Hiscox, S.A., Sucursal en España
Calle Miguel Ángel, 11, 4ª planta 28010 Madrid
C.I.F.: W0185688I. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37388, folio 160, hoja M-666589 y en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con la Clave E231.

CERTIFICADO DE SEGURO

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA

que FEDERACION ANDALUZA DE KARATE, con CIF/NIF Q6855021Iy con domicilio en Aristofanes, 4, lcoal 6 entreplanta, Málaga, C.P. 29010, tiene contratada una póliza cuyos datos se detallan abajo:

PÓLIZA Nº:	HD IP6 2115316.
TOMADOR:	FEDERACION ANDALUZA DE KARATE

ACTIVIDAD PROFESIONAL CUBIERTA:

Club deportivo (no profesional) y Club de ocio

ÁMBITO DE COBERTURA:

A) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

PERIODO DE COBERTURA: De 01/01/2026 hasta 31/12/2026

CONDICIONES DE COBERTURA Y FRANQUICIA:

El limite agregado abajo indicado es el importe máximo aplicable para el conjunto de lo(s) módulo(s): A

Limite Agregado: € 1.203.000 por periodo de seguro

A RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

1 Responsabilidad Civil Explotación
- Límite: € 1.203.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 120 por siniestro
- Sublímite de Vehículos o efectos personales de empleados o visitantes: € 300.000 por siniestro y periodo de seguro

2 Responsabilidad Civil Patronal
- Límite: € 1.203.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 120 por siniestro
- Sublímite de Sublímite por víctima: € 300.000 por víctima

3 Responsabilidad Civil Producto
- Límite: € 1.203.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 120 por siniestro

Hiscox, S.A., Sucursal en España
Calle Miguel Ángel, 11, 4ª planta 28010 Madrid
C.I.F.: W0185688I. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37388, folio 160, hoja M-666589 y en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con la Clave E231.

David Heras
Director General - Country Manager
Hiscox España